

EL PUEBLO SOBERANO.

DIARIO DE LA TARDE.

Se suscribe en Madrid, calle de Cervantes, núm. 2, cuarto bajo. En las provincias en las principales administraciones de correos.

Noticias Oficiales.

Primera secretaria del despacho de estado.—La Regencia provisional del reino, á nombre de la reina doña Isabel II, en consecuencia de las bases establecidas en el decreto de 28 de noviembre próximo para ejercer la vigilancia, precaución é intervencion que en ausencia de la Reina madre le compete en los bienes y patrimonio de S. M. la reina doña Isabel II, y de su augusta hermana la infanta doña Maria Luisa Fernanda, ha nombrado á don Martin de los Heros, ministro cesante de la Gobernacion de la Península, para la intendencia general de la real casa y patrimonio; y al conde de Castañeda, comandante del sexto batallon de la milicia nacional de Madrid para la contaduría; cada uno de los cuales respectivamente acompañará como adjunto en el desempeño de las atribuciones de su cargos al intendente y contador, asistiendo al examen y resolución de cuantos asuntos competen á aquellos empleos, y poniendo su firma en todos los documentos en que la hayan de poner el espresado intendente y contador; sin cuyo requisito serán nulos y de ningun valor ni efecto. Tendréislo entendido y dispondreis su cumplimiento.—El duque de la Victoria, presidente.—En palacio á 2 de diciembre de 1840.—A don Joaquin Maria de Ferrer.

La regencia provisional del reino, á nombre de la reina doña Isabel II, ha tenido á bien en nombrar alcapitan general de los ejércitos nacionales duque de Zaragoza; al general don Dionisio Capaz; consejero honorario de Estado; á don José Landero, ministro del tribunal supremo de Justicia, á don José Rodriguez Busto, magistrado de la audiencia territorial de Madrid, y á don Pedro Rico y Amat, juez auditor honorario del tribunal de la Rota, para componer la comision que con arreglo al decreto de 28 de noviembre próximo debe proceder desde luego al examen y formacion de inventarios por las alhajas y efectos de las casas reales y de todo lo demas perteneciente al patrimonio de S. M. la reina y de su augusta hermana la infanta doña Maria Luisa Fernanda, y á comparar dichos inventarios con los que deben existir á cuyo fin le serán previamente exhibidos por las personas encargadas de su custodia, lo cual verificado; lo pondrá en conocimiento del ministerio de vuestro cargo, haciendo al mismo tiempo presente cualquier desfalcó ó dilapidacion si resultare, para que dándose cuenta á la regencia se repare cual conviene. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. Palacio á 2 de diciembre de 1840.—Firmado.—El duque de la Victoria, presidente.—A don Joaquin Maria de Ferrer.

Ministerio de Hacienda.—Subsecretaria.—La reina doña Isabel II, y en su real nombre la regencia provisional del reino, en uso del art. 38 de la real cédula de 9 de julio de 1829, ha venido en nombrar comisario régio del banco español de S. Fernando á don Ramon Gil de la Cuadra, del consejo de estado constitucional; quedando satisfecha del celo con que ha desempeñado igual destino don Mariano Égrea, tambien del consejo de estado constitucional. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—El duque de la Victoria, presidente.—En palacio á 30 de noviembre de 1840.—A don Agustín Fernandez Gamboa.

Noticias Estrangeras.

ORIENTE.

Partes telegráficas.

1.º MARSELLA 23 de noviembre.—MALTA 16 de noviembre.

El cónsul de Francia al presidente del Consejo.

San Juan de Acre ha caido en poder de los aliados: el bombardeo que se celebró el 3 de noviembre no duró mas que tres horas. Todo un regimiento egipcio ha sido destruido por la explosion de un almacen de pólvora.

La ciudad que ha quedado horriblemente maltratada fue evacuada durante la noche y los aliados tomaron posesion de ella el dia 4.

La pérdida de los aliados es de 18 hombres muertos y 42 heridos. La de los egipcios es de 1,700 á 2,000 muertos ó heridos por la explosion y 300 sobre las murallas.

Ha traído esta noticia á Malta el barco de vapor de guerra Phenix, que ha continuado su viaje para Inglaterra.

2.º MARSELLA 23 de noviembre.—ALEJANDRIA 7.

El cónsul general al presidente del Consejo.

«Ayer recibió Mehemet-Ali noticias de Ibrahim con la fecha de Zahlé á 28 de octubre. Dice que tenia fuerzas suficientes y se proponia tomar la ofensiva.

«Cuatro barcos de vapor ingleses y una fragata habian empezado el 1.º de noviembre el bombardeo de San Juan de Acre.

«Alejandria sigue disfrutando de la mas completa tranquilidad.»

FRANCIA.

PARIS 24. La reina Cristina ha comido en las Tullerías, acompañandola á la mesa todos los ministros de S. M. Ayer á la una y media el cuerpo diplomático á cuya cab-

za iba el conde de Apouy embajador austriaco, se ha presentado en Palais-Royal á cumplimentar á la ilustre viagera: el introductor de embajadores la acompañaba y se hizo de notar que los representantes de las potencias que no la habian reconocido como agente de España, la saludaban solo como á la viuda de Fernando 7.º Su majestad se hallaba sentada en el trono de julio que se ha conservado como un monumento histórico. A las 2 recibió á los españoles mas notables residentes en Paris, entre los cuales se hallaban los Sres. Cea Bermudez y Martinez de la Rosa, los dos primeros presidentes de su consejo de ministros; desterrado el uno en 1834 y emigrado el otro recientemente de la península. El Infante D. Francisco de Paula besó el primero la mano de S. M. y despues los demas españoles á quienes recibia con la mayor afabilidad.

«Maria Cristina ocupa la habitacion nueva del palacio real que el principe Coburgo ocupó el año último. Todos los dias va S. M. á misa á la capilla real. Su servidumbre habita en la torre Montpensier: compónese de cinco personas: Doña Maria Cruz Alvarez dama de honor; D. José del Castillo secretario de la reina y ministro interino de estado que fue despues de los acontecimientos de Barcelona, el joven conde de Requena hijo del duque de la Roca, esento de guardias y gentil-hombre; y los Sres. Gaviria y Padella tesorero el uno y administrador el otro.

El *Moniteur Parisien* anuncia la próxima marcha de la augusta viuda para Nápoles donde la aguarda su familia y segun cartas recibidas de Italia hará su viaje por Florencia para detenerse algunos dias en el palacio de la gran Duquesa su hermana.

Dícese tambien que una escuadrilla compuesta de todos vapores del Sena empavesados acompañará las cenizas de Napoleon hasta Paris.

Noticias del Reino.

SAN SEBASTIAN 29 de noviembre.—El 19 del corriente la oficialidad del primer batallon de Estremadura, acantonado en Azpeitia y Azcoitia, dispuso dar en celebridad de los dias de la reina una comida de campo al Excmo. Sr. comandante general de la provincia, y á su E. M. en la casa venta de Loyola.

S. E. se dignó aceptar el convite y acudió al punto indicado desde Azpeitia á las 12 del mediodia. En la plazuela del convento de Loyola encontró á todo el refetido batallon en orden de parada, le revistó y dió las voces de viva la reina Isabel II, viva la

constitucion, viva la Regencia, viva la independencia nacional, que fueron contestadas con el mayor entusiasmo.

A las dos empezó la comedia, que fue esplendida y animada, hubo muchos brindis á la reina, á la constitucion y á la regencia, y la modestia del comandante general no pudo evitar que se le dirigiesen algunos, lo que sin duda le movió á levantarse y marchar, y entonces fue cuando se manifestó con elusion el amor que le profesan los individuos del regimiento de Estremadura, así como los demas cuerpos de la division de su mando, por su bien acreditada opinion, patriotismo y decision por la libertad constitucional.

Mientras tanto la tropa, formando pabellones, rompió filas, vino el tamboril de Azpeitia, se corrió un buen novillo y hermanados tropa y paisanos, pasaron una tarde bulliciosa y divertida, dando un mentis solemne á la exageracion y alarma que pretendian estender sus caciques reunidos á la sazón en Azcoitia.

IDEM 3o.—Antes de ayer por la tarde llegó á Tolosa el capitán general de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava don Andres Garcia Camba. Ayer se detuvo en aquella villa: y se cree que hoy llegará á esta ciudad.

—Los habilitados de los cuerpos de la 5.ª division han recibido la orden de pasar á Vitoria á cobrar la paga entera correspondiente al mes de diciembre. Esto prueba que el primero de aquel mes va á cesar el suministro de etapa, y estando ya contratado el suministro de pan y pienso, cesará el mismo día el suministro que estan haciendo los pueblos, y que ha dado margen á los escándalos que ha promovido la imprudencia de la diputacion foral de Guipúzcoa.

—Se nos asegura que la regencia ha acordado cerrar el colegio de jesuitas de Loyola, que á pesar de las leyes vigentes de la supresion de esa orden religiosa, subsiste teniendo en su seno sobre 100 alumnos, cuya educacion no podrá menos de resentirse del espíritu jesuítico.

Madrid 3 de Diciembre.

Diariamente llena el gobierno la Gaceta con cansadas exposiciones gratulatorias de diversas clases y corporaciones con el objeto sin duda de manifestar que

Folleto.

MAÑAS MINISTERIALES

6 sea

coleccion de secretos probados y curiosos para salir de apuros en cualquier lance gubernativo.



ste repertorio que pensamos ir formando, es una obra de mayor utilidad de lo que muchos piensan: pues por efecto de la situacion suele acontecer en España que se acueste un hombre oficial segundo de

una oficina subalterna y se levante ministro de la gobernacion, ó que entrando abogado charlatan en la sala de columnas pase de allí al salon del congreso convertido en secretario del despacho de gracia y justicia, aunque no tenga secretos, ni sepa despachar, ni sea gracioso ni justo. De manera,

la opinion pública aprueba sus actos. Tal conducta no seria reprobable si publicara tambien las muchas que se le dirigen quejándose durá y amargamente de sus disposiciones, pero ocultar estas y hacer ostentoso alarde de las otras que fácilmente se fabrican por un empleo, por una promesa ó por una simple indicacion, es una doblez indecorosa, es una supercheria miserable, es un medio absurdo de gobierno. Por mas que se forje una opinion pública, la verdadera, la real, la palpable y omnipotente se levantará sobre ella y la disipará como el viento al humo; y al cabo, de un modo ú de otro perecerá el gobierno ó se verá en la necesidad de obedecerla y acatarla.

Entre otras, hemos leído una bien sentida esposicion que se nos ha remitido, dirigida á la Regencia por la junta auxiliar de gobierno de la provincia de Valladolid, en que se queja fundamentalmente del desprecio con que ha sido tratada por el gobierno, de la injusticia de muchos de sus actos, y en que se leen palabras notables y muy conformes con las ideas que se manifiestan en otras esposiciones que han llegado á nuestras manos. As tambien nos hemos espresado nosotros en los cortos dias que llevamos de vida periodística: Esa es la opinion pública, eso es lo que el pueblo exige. Esas esposiciones de oficio que se insertan en la Gaceta, no son mas que la espresion, á lo mas, de un corto número de voluntades. Sea el gobierno franco y leal, como leales y francos son los españoles que le han confiado su felicidad: ó no use de ese medio de gobierno ya desacreditado, ó úsele con verdad. Manifieste igualmente las quejas que se le dirigen y los aplausos que se le tributan, y no olvide un momento que si continúa siguiendo una opinion publica ficticia, mentirosa, creada solo por él y para su interés, se levantará invencible la verdadera opinion, y le perseguirá, y le acometerá y le reducirá á polvo, y creará otro gobierno que satisfaga sus necesida-

des y deseos. Así ha sucedido siempre y así debe suceder, porque cuando los gobiernos no van delante de los pueblos, los pueblos toman á su cargo el hacer su felicidad, y ¡ay entonces! de los que no quisieron satisfacer sus exigencias, hacer su prosperidad, guardar justicia y respetar los santos fueros de su libertad.

No podemos resistir el deseo de dar á nuestros lectores una muestra del importante documento á que nos hemos referido.—O.

A continuacion se la damos en el presente fragmento que de él hemos sacado y que sirve de final á la

ESPOSICION DE LA JUNTA

DE VALLADOLID

A LA REGENCIA.

"No son las bayonetas capaces de sostener por sí solas los efectos de una revolucion: existe otra fuerza mayor, mas poderosa, contra la que se embotan las espadas de mejor temple. Esta fuerza es la opinion pública, señora del mundo, que no puede ser contrarrestada por ningún otro poder sobre la tierra. Ella acabó con los mas colosales imperios y con la opulencia de naciones poderosas, estirpó las mas arraigadas preocupaciones, ha mudado la fisonomía política y moral de la culta Europa, y consolidará el triunfo de la libertad en todas las naciones á pesar de los tiranos. A la opinion pública, al progreso ascendente de las ideas se debe el maravilloso alzaamiento que acaba de hacer la nacion española, y si el triunfo ha de ser completo, si la libertad é independencia se han de asegurar para siempre, preciso es, indispensable, que se dé ensanches á la pública opinion en vez de comprimirla, que se avive el fuego santo del patriotismo en vez de estinguirle ó apagarle. Las juntas de las provincias representan los principios enunciados en el pronunciamiento y la opinion general de los pueblos; ellas han sido la escala por donde la regencia ha subido al poder supremo; y si esta escala se inutiliza, se rompe, se destruye, el pueblo que la formó podrá abandonar el campo á merced de sus enemigos, y entonces ¡ay de la regencia! ¡ay de la libertad! ¡ay de sus defensores!

sin par, porque el toque de la eleccion no está en que sea un hombre sabio y morigerado, sino en que sea non. Despues se tiene mucho cuidado con el desarrollo de la princesa, porque sin duda en España las herederas del trono nacen arrolladas á manera de barquillo ó cosa tal; y con estas dos precauciones todos los demas cuidados son inútiles.

II.

Específico admirable para limpiar las antecelas de pretendientes.

Cuando ocurriese un cambio político, ó un cambalache que para el caso es lo mismo, en que se quede todo el mundo sin empleo, es muy posible que aquellos á quienes les coge el chubasco sin destino, acudan á solicitarlo, y los que pierdan el pan nuestro decada día, vengán cantando el *danosle hoy* y aun si fueren administradores añadirán tal vez *perdonanos nuestras deudas* que será un desconsuelo el escucharlo.

En tales casos las antecelas del ministerio

I.

Método fácil y sencillo de criar reinas constitucionales.

Se busca una persona que sea la única á propósito para dirigir su enseñanza, teniendo mucho cuidado de que sea una persona

Los Castellanos Viejos no adulan jamás; pero son francos, honrados, amantes de la justicia y entusiastas por la felicidad de su patria. Recuerdan los sacrificios que por conseguirla hicieron en todos los siglos, y la recompensa que se les dió: se les ha dicho mil veces que serán felices; y sus desgracias han ido en aumento: dedicados a penoso cultivo de la tierra, apenas alcanzan sus productos para pagar las contribuciones: ven rodeados del brillo y de la opulencia á ciertos funcionarios públicos, y a su lado morir al rigor del hambre y de la miseria á otros fieles servidores del Estado. Aleccionados por la experiencia aborrecen á las pandillas para cuyos hombres, disfrazados con diferentes máscaras, creen algunos que no hay mas libertad ni mas patria que sus destinos brillantes y sus pingües reutas. Están bien convencidos que algunos altos funcionarios abusaron de su poder para enriquecerse, y sin embargo todavía no han visto que haya justicia para ellos; "los malos ministros y los pro-hombres de las pandillas caen siempre sobre colchones de pluma" es el adagio con que los honrados Castellanos espresan la impunidad de los grandes crimenes. El pueblo aunque se le quiera suponer maliciosa y pérfidamente, ignorante, conoce á fondo estos males y se propuso remediarlos con su glorioso alzamiento. La junta que ha oído sus continuadas quejas y clamores, se convenció desde el momento de su instalación de que serian vanos todos sus esfuerzos, si antes no aseguraba en cuanto estuviese dentro del círculo de su posibilidad la verdadera libertad y la independencia de la nacion. Entre las diferentes resoluciones que acordó para conseguirlo, fue una la de separar de sus destinos á los empleados, que no la inspiraban confianza, y nombrar en su reemplazo á patriotas identificados con el pronunciamiento, y cuya buena ó mala suerte pendiese de la que hubiera de sufrir la libertad. La junta espera que la regencia se dignará confirmar tales nombramientos, porque considera que están en perfecta armonía con la justicia.

Pero todavía espera mas. Esta junta repite que no puede recordar sin estremecerse sus pasadas desgracias, y la posibilidad de que vuelva á caer en ellas, sino se destruyen los elementos de tiranía y de discordia que mas tarde ó temprano podrán producir una reaccion, y acabar con la libertad del

son un hormiguero y no de hormigas comunes, sino de aquellas mas grandes y mas molestas; y al ministro le importa mucho librarse de tan terrible plaga. El modo es muy sencillo. Se les tapa la boca á los mas peliagüenos y para no escuchar las quejas de los otros se dá un decreto diciendo

"Los cesantes en el término de tantos dias se presentarán en los pueblos donde cobran sus haberes, etc. etc."

Con esto, sin remedio, se deshace el nubarron porque cada pez tiene que volverse allá donde encuentra el cebo, so pena de perderlo para siempre. La única contra que esto ofrece, es el que haya un pretendiente tan laudino que discurra de esta manera: sino me presento en el pueblo de mi asignacion no me pagan; pero si me presento, tampoco me pagarán, con que me quedo en Madrid, me aveciendo en el ministerio y como no tengo que ir á casa á comer, de allí no me muevo ni un solo instante hasta quemarle la figura al ministro de mi ramo.

Fuera de este caso escepcional, la medici-

pueblo y con sus leales defensores. Sirvan pues de leccion saludable once siglos de desengaños. Dignese la regencia recibir en su alta consideracion los deseos de la provincia de Valladolid representada por su junta auxiliar de gobierno: no es anarquia lo que pide, sino que confiada en el patriotismo y en las virtudes que caracterizan á los dignísimos individuos de la regencia provisional del reino, la suplica respetuosamente se dige no permitir que el pronunciamiento de la nacion quede reducido á un simple simulacro, y que vuelva á resolverse el horrible problema que apareció tantas veces en esta desgraciada patria: "dados los sacrificios del pueblo sumirle en la esclavitud y en abyeccion y abatimiento". Las personas y las cosas avanzadas tanto en la carrera de la libertad, son ya tan conocidos los hipócritas, los intrigantes, los ambiciosos y egoístas, que podría suceder al tratar de resolverle que se precipitase al pueblo en una revolucion que hiciese buenas á las de otras naciones.

CATEDRAS DEL NUEVO RECREO.

Por primera vez hemos tenido el gusto de asistir en la noche de ayer á este establecimiento, cuyo anuncio y el nombre de los profesores que han de desempeñar las respectivas asignaturas son desde luego suficiente garantía del brillante éxito que promete y que nosotros de todas veras le deseamos. Ya tendremos ocasion en nuestros números sucesivos de emitir nuestro dictamen sobre las doctrinas y métodos, que los diferentes cátedráticos se propongan establecer: lo haremos con desconfianza, pero con conciencia; seguros de que nuestra crítica será guiada siempre por la imparcialidad mas severa.

Tocaba anoche inaugurar la cátedra de Economía-política que le está designada al distinguido literato D. José García Villalta. Conocidos son de todo el mundo los claros talentos del redactor de el *Lubriego* y antiguo director del *Español*.

Inútil nos parece decir que este se-

na es probada y produce muy buenos efectos.

III.

Receta contra los murmuradores.

Este secreto no es de medicina curativa como la de Mr. le Roy, sino de la paliativa. Trátase de atajar la maledicencia de aquellos criticones que solo se ocupan en censurar la colocacion de ciertas personas en puestos subalternos, y así para que no critiquen lo mejor es hacer y callar. En gobernacion v. g. de secretario para abajo no se publica un solo nombramiento de los muchos que se hacen para las oficinas de los gobiernos políticos; y punto concluido.

IV.

Modo de quitar empleos sin que los interesados se puedan dar por ofendidos.

Si algun empleado que no acomoda se ha-

ñor habla con correccion y con cierta gala y lozanía de lenguaje, que se distingue aun mas claramente en sus escritos, dando á estos un carácter marcado de especialidad, que no permite confundirlos con los de ningun otro. En sus discursos se advierte además, y los hace mas notables, cierta entonacion que al principio pudiera tacharse de afectada, y que despues llega á hacerse agradable cuando el oido se ha acostumbrado á ella. Consiste especialmente en el énfasis con que acentúa las palabras á que desea dar un sentido mas marcado, lo cual no se convierte en defecto por la discrecion con que lo usa, pero que no deja de dar á su prosodia un aire de *recalcamiento* que, repetimos, choca á los que por primera vez le oyen.

Dejando á un lado los accidentes de este orador, de los que tal vez nos hemos ocupado demasiado, diremos alguna cosa de las doctrinas anunciadas en su primer discurso.

La economía política es entre todas las ciencias la que mas fácilmente se acomoda á todos los sistemas políticos, y la que mas espuesta se halla por lo mismo á caer en el descrédito por la vaguedad con que generalmente han sido enunciadas las verdades que constituyen su trabazon y sistemático enlace. Nunca temimos nosotros que el discreto Sr. Villalta aumentase los inconvenientes que hemos indicado, limitándose á una esposicion árida y descarnada de principios abstractos, y que á ningun fin de utilidad práctica y aplicable conducen. Pero hemos visto escedidas nuestras esperanzas al oir en este ligero exordio indicado un sistema de enseñanza, que hará de esta asignatura una de las mas importantes y trascendentes, que á nuestro pueblo ansioso de enseñanzas útiles y concretas pudiera dispensarse.

Una descripcion animada y exacta de los vicios profundos que aquejan á nuestra administracion actual, especialmente en el ramo de hacienda, precedió á una luminosa y completa teoria sobre el mo-

lla en el norte de Francia, ó punto semejante, se le dan 30 dias de término para presentarse á servir el destino y no duden vls. que se quedará sin él; porque necesitando 15 dias lo menos para saber la órden, aunque el gacetero sea amigo suyo y le mande el papel oficial directamente, y no pudiendo venir á Córdoba, v. g. en otros 15 dias claro está que cuando llegue ha de encontrar otro pájaro en el nido.

La contra de este ardid es que el interesado en lugar de estar en el norte de Francia para donde pidió pasaporte se encuentre por casualidad en las provincias vascongadas, por que entonces no hay mas arbitrio que decir "aquí sobra uno y ese es su merced."

Estos son por ahora los inventos novísimos de nuestros gobernantes que ponemos en conocimiento de los aficionados á ministros. Conforme vayan sacando gracias, las iremos publicando, y si ellos no nos lo agradecen tanto mejor; nosotros nos contentaremos con que el pueblo aprecie nuestro trabajo.

do con que debe aplicarse á nuestro país la ciencia importante, que trata del modo con que se forman, distribuyen y consumen las riquezas. Hacer que estas circulen entre la masa social, sin que la estancacion ni el monopolio obstruyan sus manantiales, ni interrumpen su curso: corregir los rancios é ineterados abusos que se oponen en nuestro actual sistema al desarrollo de la produccion, por medio del estímulo y de las recompensas dadas al trabajo; evitar los manejos inmorales, hijos de la corrupcion que engendra el sigilo y clandestinidad, con que entre nosotros se conducen las operaciones de la pública administracion; proclamar por último el principio altamente social y humanitario de que la distribucion de los productos que forman la riqueza pública, debe ser proporcionada al trabajo y capacidad de todos los que concurren á su formacion, constituye otros tantos temas que esplanados con la lucidez que esperamos en las lecciones sucesivas, inculcarán los primeros elementos de una doctrina, cuya rápida propagacion y desarrollo tantos y tan importantes beneficios puede producir para la obra de la regeneracion y progresiva mejora, en que con tanto afán trabajan todos los amantes de la civilizacion y de la perfectibilidad humana.

Nosotros felicitamos cordialmente al Sr. Garcia Villalta, que ha sido de los primeros en colocar una piedra en esta grande obra social y humanitaria; y esperamos mucho de sus tareas y de las de sus dignos compañeros, cuyos esfuerzos compartiremos gustosos en cuanto lo alcance la debilidad de nuestras fuerzas.

Habiendo tomado algunas notas de este discurso uno de nuestros redactores, creemos hacer un servicio al público ilustrado, insertando en uno de nuestros próximos números un extracto de esta peroracion importante, lo cual continuaremos haciendo en las sucesivas siempre que lo permitan nuestras diarias y penosas tareas. — F.

COMUNICADOS.

Sr. Editor del *Eco de la M. N.*

Muy señor mío: he leído en diferentes números de su apreciable periódico algunos comunicados en que se vitupera groseramente mi conducta como director de los hospitales generales de esta corte. No es mi ánimo antrar en una polémica larga y sostenida, cual ellos estan provocando, porque sería darles una importancia que no tienen y un honor que no merecen: á improprios solo debo contestar con el desprecio: las vagas acusaciones á nadie ofenden mas que á aquél que las hace y las propala, porque no sirven sino para revelar su corazon depravado, y su furor impotente. Respecto de algunos hechos que presentan al público torpemente adulterados, la junta de beneficencia tiene de ellos un conocimiento exacto y verdadero y sabe ponerlos en el lugar que corresponde: porque es de advertir que no son acriminaciones nuevas

las que ahora se me hacen, sino una reproduccion de las que se me hicieron hace un año, apreciadas todas por la junta en solo lo que valen y nada mas; pero como sino les bastara haber aparecido infames una sola vez, tienen el descaro de producir las de nuevo, y las producirán siempre que se les presente una ocasion favorable para ello, porque así se desahogan sus resentimientos. Los unos porque fueron espulados del establecimiento, en lo cual no he tenido parte alguna, y los otros porque se les vigila de cerca en el cumplimiento de sus obligaciones y justo parece no prohibirles el único consuelo que les queda. Si la junta no estoviese aun bastante satisfecha en su arbitrio esta pedirme las satisfacciones que quera; y mío es el deber de darselas, porque á ella es á quien corresponde por la ley inspeccionar el regimen del hospital y la conducta de sus dependientes. Tan seguro estoy de la rectitud de mis procedimientos que tendria una complacencia en que ó bien la junta de beneficencia, ó el Excmo ayuntamiento, ó el gobierno, si le place, dispusiese una comision de visita que se informase detenidamente del estado en que se halla el hospital, y lo comparase con el que tenía en los años anteriores. El juicio que formase, aun teniendo en cuenta la penuria de los tiempos y la variacion de circunstancias, seria para mí la vindicacion mas honrosa y mas completa.

Hago estas ligeras indicaciones, no para los comunicantes, sino para aquellas personas desapercibidas, que no pudiendo examinar las cosas en sí mismas, hayan podido dejarse deslumbrar por las falsa apariencia de un celo que no existe. Por lo demás mi vida pública y privada es demasiado conocida, para que puedan mancillarla todos los esfuerzos de tan despreciables é impotentes enemigos, cuya insolente audacia he mirado siempre con desprecio, cuyas calumnias rechazo con valor, cuyas perfidas armas no alcanzan á herirme.

Espero de la imparcialidad de V. señor editor se sirva dar cabida en su estimable periódico á esta manifestacion para el público, declarando que es la primera, y será la última vez que me distraiga de mis principales obligaciones, para entretener con mis escritos el ocio ó la curiosidad de los que tienen tiempo para todo.

Queda de V. su muy atento servidor q. s. m. b. Madrid 2 de diciembre de 1840. — Antonio Labrador.

Srs. Redactores del *Eco de la M. N.*

Nos quedamos antes de ayer en los despilfarros, y entre estos colocamos las obras innecesarias, ó útiles solamente al director, por las cuales se distraen de la debida asistencia á los enfermos algunos miles de reales al mes: si de estas pasamos á las contratas, hallaremos otros despilfarros de tanta ó mayor cuantía; fijemos la vista en la del tocino, este artículo cuyo consumo es grande en los hospitales, absorbe por su excesivo mas bien escandaloso precio una gran parte de los bienes de los pobres. A ciento cuatro reales la arroba se pagó el año pasado, este año á setenta y cinco, cojtejense estos precios con los del mercado aun en los meses de mas subida, y aparecerá su monstruosa exorbitancia.

Todo el mundo sabe, que cuando un artículo se obtiene por medio de contrata, siempre es á precio inferior al del mercado; como, y porque en los hospitales sucede lo contrario, no es necesario que nosotros

lo digamos, bastanos indicar los despilfarros.

Las sanguijuelas, artículo tambien de gran consumo en los hospitales, abren un nuevo canal por donde los fondos dedicados á los enfermos pasan á engrosar ó enriquecer á la proveedora. A setenta reales el ciento se pagaban el año pasado y al mismo precio se pagarían este año, sino se hubiese presentado un sugeto ofreciéndolas á treinta y seis; sin embargo este fue desechado y se prefirió pagarlas á la sanguijolera á cuarenta; hay mas en esto, pocos dias ha se anunciaron en el diario para los hospitales á treinta y verosimilmente se obtendrian todavía á menos precio si se sacasen á publica subasta; por que no se sacan? Lo diremos claramente, el bien de la humanidad no permite tapujos, porque el director parece tiene un empeño decidido en complacer á la sanguijolera: complázcala en lo buena, pero sea esto á costa de su bolsillo, y no de los bienes de los pobres.

Tamaños despilfarros, tanta sima abierta para sorber el dinero destinado á la beneficencia, nos afectan demasiado para que podamos proseguir en la enumeracion de otros.

Y luego se querrá decir que no hay fondos para endulzar los cocimientos, para dar un caldo siquiera regular á los infelices pues el que se les propina apenas se diferencia del agua caliente para alimentar debidamente á los convalecientes; y aqui llamamos la atencion de los facultativos: estos están quiza persuadidos que el arroz, &c. que mandan para que empiencen á comer algo los que han tenido la suerte de librarse de las uñas de la parca, se confectuan con liquidos de carnes siendo así que se hacen ó cuecen con sola agua y un poco de manteca. Luego se querrá decir repetimos que no hay fondos para proporcionar garbanzos al menos medianos y que se pueden cocer, y no que los pobres convalecientes no los pueden masticar por estar duros como balas; que las carnes.... seriamos interminables y allijiriamos demasiado al público si quisieramos hacer ver en un todo el mal tratamiento que se dá á los enfermos basta decir que están sobremantura desatendidos.

Evitense los despilfarros y habra fondos para tributar al pobre enfermo una asistencia esmerada, esta es la que debe ocupar el tiempo al Director: ¿ha catado alguna vez los caldos? ¿Ha asistido á alguna visita de facultativo como se lo prescribe el reglamento ó ordenanza de los Hospitales? En esto debe gastar las horas, en vez de presentarse en las casas de los que le pueden proteger, para fascinarlos con sus mentidos ahorros, con su decantada providia, y quizá tambien para desacreditar sin fundamento alguno á sus dependientes, que le han llegado á conocer. ¿Qué mal se amalgama su tan cacareada honradez con los despilfarros mencionados, y con tan poco celo mas bien con tanta insensibilidad y dureza en orden á la humanidad doliente! Con cuan justo derecho puede esta reclamar, que los establecimientos que se alberga, se pongan bajo la direccion de otro hombre dotado de mas inteligencia y probidad, el cual animado de una viva compasion aplique en su utilidad los fondos para ella destinados! El supremo ser oiga sus votos y los nuestros, mientras se dispone para seguir otro dia desenmarañando en su favor los cuentos del señor T. A. R.

Su afectmo. s. s. q. b. s. m. El descifrador de cuentos.